



## Agustina Herranz González

Abogada fundadora del Despacho Jurídico Agustina Herranz  
Abogados.



---

## Absueltos por el Tribunal Supremo tras más de 11 años de proceso judicial

Los hechos se remontan al año 2011, fecha en la que el Juzgado de Instrucción nº 3 de Linares (Jaén) incoó diligencias previas dirigidas a **investigar la supuesta contratación fraudulenta de trabajadores para la actividad de venta en mercadillos ambulantes**, sobre la base de que aproximadamente un tercio de los más de mil trabajadores contratados por una cooperativa a lo largo de su vida social había percibido prestación o subsidio por desempleo con base en cotizaciones efectuadas por la citada cooperativa.

Finalizada la fase de investigación, en el año 2014 se dictó **auto de procedimiento abreviado 53/2014 contra un total de 267 imputados por presuntos delitos de estafa y falsedad documental**, incluyendo al presidente de la cooperativa y otras tres personas presuntamente vinculadas con la empresa. Recibidas las actuaciones en la Audiencia Provincial de Jaén, en septiembre de 2018 dictó resolución ordenando **“dejar sin efecto la acumulación por conexión de los delitos objeto de investigaci**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |